



Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. De Lunes, 14 De Marzo De 2022

	FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	
08001310500920210041300	Ordinario	Ana Menco	Ideal Trading S.A.S	12/03/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Radicado 2021- 00413 Auto Por Medio Del Cual Se R E S U E L V E:1. Devolver La Presente Demanda, Por El Término De Cinco (5) Días, Para Que La Parte Demandante Subsanelo Anotado En La Parte Motiva De Este Proveído, So Pena De Rechazo.2. Advertir A La Parte Demandante Que Debe Remitir El Escrito De Subsanación De La Demanda A La Demandaday Al Juzgado De Manera Simultánea, So Pena De Rechazo.	

Número de Registros:

6

En la fecha lunes, 14 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación





Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 35 De Lunes, 14 De Marzo De 2022

08001310500920210041600	Ordinario	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	Nayib Xiomara Benitez Doria	11/03/2022	Auto Declara Incompetente / Falta De Competencia - Radicación 2021-00416 Auto Por Medio Del Cual Se R E S U E L V E:1. Propongase El Conflicto Negativo De Competencia Por Falta De Jurisdicción Dentro De Lademanda Promovida Por Colpensiones Contra La Señora Nayib Xiomara Benitezdoria, Conforme Lo Motivado.2. Remítase Por Secretaría El Expediente De La Referencia A La Corte Constitucional, Para Queesa Corporación, Dirima El Conflicto Negativo De Jurisdicción Planteado En Esta Providencia.
-------------------------	-----------	--	--------------------------------	------------	---

Número de Registros:

6

En la fecha lunes, 14 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación





Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No.	35	De	Lunes, 14 De Marzo De 2022

08001310500920210036800	Ordinario	Digna Rosa Rivero Moreno	Colpensiones - Porvenir Sa	11/03/2022	Auto Decide - Radicado 2021-00368 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:Mantener En La Secretaría La Presente Demanda Para Que La Parte Demandante Aporte Laprueba De La Reclamación Del Derecho Que Elevó Ante Colpensiones Solicitando Lanulidad Por Los Motivos Que Se Exponen En Este Juicio. Lo Anterior, So Pena De Declararfalta De Competencia Y Devolverse La Demanda.
08001310500920210036200	Ordinario	Estudios E Inversiones Medicas	Ramon Quintero Lozano	11/03/2022	Auto Decide - Radicado 2021-00362 Auto Por Medio Del Cual Se R E S U E L V E:1. Dejar Sin Efecto El Auto Admisorio De Demanda Proferido El 2 De

Número de Registros:

En la fecha lunes, 14 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación





Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

De Lunes, 14 De Marzo De 2022

Estado No.

	Marzo De 2021, Por Lasrazones Explicadas En Precedencia. 2. Devolver El Expediente Digital A La Oficina Judicial De Esta Ciudad Para Que Proceda Arealizar El Reparto En Debida Forma, Sin Perder De Vista Que Se Trata De Dos Demandas Diferentes.3. Notificar Esta Decisión A Las Señoras Paola Andrea Rosales Rojano Y Heydismaria Natera Roa Y Publíquese La Misma En Tyba En El
	La Misma En Tyba En El Radicado No.0800131050092021003 6200, Pues, La Única Certeza Existente En Este Proceso Es Que El Error Delreparto Corresponde A Esta Radiación. Háganse

Número de Registros:

En la fecha lunes, 14 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación





Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. De Lunes, 14 De Marzo De 2022

					Las Anotaciones De Rigor.
08001310500920210037800	Ordinario	Fredy Marchena	Porvenir Sa, Administradora Colombiana Pensiones Colpensiones	11/03/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Radicación 2021- 00378 Auto Por Medio Del Cual Se R E S U E L V E:1. Devolver La Presente Demanda, Por El Término De Cinco (5) Días, Para Que La Parte Demandantesubsane Lo Anotado En La Parte Motiva De Este Proveído, So Pena De Rechazo.2. Advertir A La Parte Demandante Que Debe Remitir El Escrito De Subsanación De La Demanda A Lademandada Y Al Juzgado De Manera Simultánea, So Pena De Rechazo.
08001310500920140047200	Ordinario	Martha Elena Cabarcas	Colpensiones	11/03/2022	Auto Cumple Lo Ordenado

Número de Registros:

En la fecha lunes, 14 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación





Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

De Lunes, 14 De Marzo De 2022

Estado No.

Barros	Por El Superior - Radicado 2014-00472 Auto Por Medio Del Cual Se R E S U E L V E:1.Obedecer Y Cumplir Lo Resuelto Por La Sala Tercera De Decisión Laboral Del Honorabletribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla, Mediante Providencia De Julio 15 De 2021,En La Cual Corrigió El Numeral Primero De La Sentencia Proferida El 17 De Abril De 2017 Por
	Librar Mandamiento De Pago Por La Suma De 129.503.160,63, A Favor De La Señora Marthaelena
	Cabarcas Barros Y En Contra De La

Número de Registros:

En la fecha lunes, 14 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación





Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

De Lunes, 14 De Marzo De 2022

Estado No.

		Administradora Colombiana Depensiones - Colpensiones, Por Concepto De Mesadas Pensionales Indexadas. Para El Pagode Esta Obligación Se Concede A La Parte Demandada Un Término De Cinco (5) Días A Partir De Lanotificación Por Estado De Este Proveído.3. Decretar El Embargo Y Secuestro De Las Sumas De Dinero Que Con Carácter De Inembargablestenga O Llegare A Tener La Demandada Administradora Colombiana De Pensiones - Colpensiones En Los Bancos: Bancolombia, Occidente, Bogotá Y
--	--	---

Número de Registros: 6

En la fecha lunes, 14 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación





Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

De Lunes, 14 De Marzo De 2022

Estado No.

Davivienda De Esta Ciudad,Hasta Por El Mo De 150.000.000, Precisando Que Esos	onto
Dineros Se Utilizaran Exclusivamentepara El Pago De Mesadas Pensionales E Indexacio Por Secretaría Líbrense Los Oficioscorrespondientes Ordenar A La Ejecutada Administradora Colombi De Pensiones - Colpensiones Que En E Término Máximo De 5 D Contados A Partir De La Notificación De Esteproveído, Proceda a Transferir Los Aporte A	s.4. a ia El Días a
Salud A La Eps A La Cu Se Encuentre Afiliado Laejecutante.5. Librar	ıal

Número de Registros:

En la fecha lunes, 14 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación





Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No.	35 De	Lunes, 14 De Marzo De 2022		
			La Co A F Ma Ba Ad De Co Pa Se De De De Co Co Co	andamiento De Pago Por Suma De 4.169.921.5 Irrespondiente A Costas, Favorde La Señora Intha Elena Cabarcas Irros Y En Contra De La ministradoracolombiana I Pensiones - Ilpensiones Para El go De Esta Obligación concede A La Parte Imandada Un Término I Cinco (5) Días A Partir I La Notificación Personal leste Proveído.6. Icretar El Embargo Y cuestro De Las Sumas I Dinero Que La Imandadaadministradora Ilombiana De Pensiones Ilpensiones Tenga O Egare Atener En Los Incos: Bancolombia,

Número de Registros: 6

En la fecha lunes, 14 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación





Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

De Lunes, 14 De Marzo De 2022

Estado No.

				Occidente, Bogotá Y Davivienda De Esta Ciudad, Hasta Por Elmonto De 4.169.921.5, Precisando Que Esos Dineros Se Utilizaran Exclusivamente Para El Pago Decostas Procesales. Por Secretaría Líbrense Los Oficios Correspondientes.7. Notifíquese Por Estado El Presente Proveído A La Demandada, De Conformidad Con Lo Dispuestoen El Inciso Segundo Del Artículo 306 Del C. G- Del P., Aplicado Por Remisión Analógica En Materiallaboral.8. Comuníquese Al Ministerio Público Y A La Agencia Nacional De Defensa
--	--	--	--	---

Número de Registros: 6

En la fecha lunes, 14 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación





Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

De Lunes, 14 De Marzo De 2022

		Jurídica Del Estado, Estamentos Que Velan Por La Intangibilidad Del Patrimonio Público.
--	--	--

Estado No.

Número de Registros:

En la fecha lunes, 14 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación